



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000536-01** *Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a medidas a tomar por la Junta de Castilla y León para garantizar la oferta de Programas de Educación para Personas Adultas en el Medio Rural en la provincia de León en el curso 2012-2013 y siguientes.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Educación, POC/000536, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a medidas a tomar por la Junta de Castilla y León para garantizar la oferta de Programas de Educación para Personas Adultas en el Medio Rural en la provincia de León en el curso 2012-2013 y siguientes.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo y Javier Campos de la Fuente, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

#### ANTECEDENTES

En la provincia de León, la Diputación Provincial ha suprimido el Programa de Educación de Personas Adultas que llevaba 25 años funcionando en la provincia. Según el equipo de gobierno, esta decisión ha tenido que tomarse debido a la negativa de la Junta de Castilla y León a convocar subvenciones para que las entidades locales desarrollasen este programa.



Durante el último curso 2011-2012, más de 1.700 alumnos de las zonas rurales participaron en este programa, con unos beneficios contrastados a lo largo de los años.

El anuncio de esta decisión ha generado una más que justificada preocupación por lo que se presenta la siguiente:

## PREGUNTA

**¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para garantizar la oferta de Programas de Educación para Personas Adultas en el medio rural en la provincia de León en el curso 2012-2013 y siguientes?**

Valladolid, 30 de noviembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,

Fernando Pablos Romo y

Javier Campos de la Fuente